

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 302-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 547/2018, mediante el cual se estableció una “etapa de práctica” de seis meses para los postulantes que surgieran de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición, para ingreso de personal profesional, administrativo, maestranza y servicio, cuya aprobación determinaría su designación como personal del Poder Judicial.-

Que, la postulante Andrea del Carmen Diaz, incluida en la mencionada etapa de práctica mediante Acuerdo N° 187-STJSL-SA-2023, ha finalizado las evaluaciones previstas, habiendo asimismo dado cumplimiento a la realización de los estudios médicos preocupacionales determinados oportunamente, de todo lo cual surge informe favorable de Dirección de Recursos Humanos (actuación N° 26002308/24 del ADM 14737/23, que tramita ante la referida Dirección).-

Que respecto del cómputo de los días que se corresponden a la etapa de práctica, la Dirección de Recursos Humanos informa: “... *Que la postulante hizo uso de licencia por maternidad / binomio, a partir del 08/12/2023 y hasta el día 01/06/2024*” y “...*en el Punto III) del Acuerdo N° 32-STJSL-SA-2024 se estableció “DISPONER que la postulante ANDREA DEL CARMEN DÍAZ, DNI N° 33.567.633, complete la etapa de práctica prevista en el Acuerdo N° 547/2018, a partir de su reincorporación de la licencia por maternidad y por adaptación binomio madre-hijo y sea evaluada transcurridos los seis meses de efectiva prestación de servicio...”*”.-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 7, 8, 9 inc. 1) y 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, de la postulante ANDREA DEL CARMEN DIAZ, D.N.I. N° 33.567.633 y DESIGNAR a la misma, a partir del día 25/11/2024, como personal del Poder Judicial, con categoría de AUXILIAR DE TERCERA del escalafón administrativo, en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental (Área Despacho Reales y Sucesiones) de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 14737/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-